

**Efectos de la restricción del programa de ingreso solidario en los hogares vulnerables
del grupo A del Sisbén – Barrio Santa Librada**

María Cristina Osorio Arias 1, Universidad Gran Colombia.¹

Viviana Paola Marín Peña el Autor 2, Universidad Gran Colombia.²

Krum Héller Tola Flórez 3, Universidad Gran Colombia.³

¹ Estudiante de la Especialización Gerencia Financiera de la Universidad La Gran Colombia

² Estudiante de la Especialización Gerencia Financiera de la Universidad La Gran Colombia.

³ Estudiante de la Especialización Gerencia Financiera de la Universidad La Gran Colombia.

Resumen

Durante la trayectoria del presente artículo se pretende indagar los sucesos que tiene el Programa Ingreso Solidario en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven con un alto grado de vulnerabilidad, dejado por la pandemia Covid-19. Este programa fue creado en el año 2020 con el propósito de ayudar a mitigar el impacto económico en las familias más vulnerables, esto conlleva a realizar una investigación exploratoria con un análisis documental, en el barrio Santa Librada ubicada en la localidad Quinta de Usme, profundizando las causas y consecuencias de este subsidio otorgado por el Gobierno, en uno de los resultados, es enfatizar el beneficio que ha sido un factor importante en las personas como ayuda a mejorar la calidad de vida, y el monto recibido indica que se le ha dado un adecuado manejo para satisfacer principalmente una de las diferentes necesidades básicas dentro de su núcleo familiar, como también se determinó que se está de acuerdo al valor otorgado y en dar continuidad con el programa, en conclusión este beneficio es una parte fundamental para las familias colombianas.

Palabras Claves: Ingreso Solidario, Calidad de Vida, Pobreza, Vulnerabilidad, Sisbén

Abstract

Throughout the lines of the following article, it is intended to inquire the impact that the “*Ingreso solidario*” program has on the life-quality improvement for people who live with a high degree of vulnerability as a result of the Covid-19 pandemic. This program was created in 2020 with the purpose of helping in the alleviation of the economic impact for the most vulnerable families, leading to the proposal of conducting exploratory research with data and document analysis in the “*Santa Librada*” neighborhood located in Bogotá’s fifth district, Usme; exploring deeply on the causes and consequences of this subsidization provided by the national government. One of the results that can be highlighted shows that the benefit has been an important factor for people, since it has helped improving their quality of life, the amount received indicates that the money has been used properly, mainly to satisfy different basic needs within their family nucleus, it has also been determined that the people agree on aspects such as the amount provided and the possible continuity for this program. To sum up, this benefit is fundamental for Colombian families.

Key Words: Solidarity Income, Quality of Life, Poverty, Vulnerability, Sisbén

Efectos de la restricción del programa de ingreso solidario en los hogares vulnerables del grupo A del Sisbén – Barrio Santa Librada

Introducción

En éste artículo se analizará el programa social del Estado cuyo Decreto Legislativo número 518/20, abril 04-2020, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se crea el programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, como respuesta del Gobierno para mitigar los efectos causados a las familias más vulnerables del país por consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia Covid – 19. (Presidencia de la República de Colombia , 2020)

Así mismo le sería otorgado una ayuda monetaria mensual a familias con poco poder adquisitivo, que no sean beneficiarios de los programas tales como Familias en Acción, Protección Social Adulto Mayor, Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre de las ventas (IVA), mediante este decreto se estipula un monto mensual de 160.000 COP (ciento sesenta mil pesos m/cte.), el cual sería destinado por participante y se ejecutarían inicialmente en 17 pagos entre los meses abril 2020 y agosto 2021, siendo uno de los proyectos con priorización por parte del Gobierno, mediante el Decreto 419/20 marzo 18, 2020. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020)

El programa pretende llegar a 3.084.987 hogares vulnerables en Colombia, los primeros 15 giros efectuados a los hogares Bogotanos han favorecido en promedio 289.717 personas beneficiadas con una entrega total de 704.938.400.000 (Setecientos cuatro mil novecientos treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos m/cte.) según respuesta del Departamento Prosperidad Social, julio 21, 2021. Según radicado S-2021-1300-248476, Respuesta a Petición –

Información acerca del presupuesto que es otorgado para el Ingreso Solidario. (Departamento Prosperidad Social (DPS), 2021)

En efecto, la crisis económica que ha enfrentado el país desde finales de abril del año 2020, trae consigo un desafío fundamental para el Gobierno Nacional en realizar la entrega de forma oportuna, para lograr este objetivo, el Estado logró formar rápidamente alianzas con entidades públicas y privadas, dichas alianzas que permitieron identificar los hogares más necesitados con la base de datos del Sisbén, también con dicha entidad se logró obtener con exactitud los datos actualizados (nombres, direcciones y teléfonos) de los beneficiados según él (Departamento Prosperidad Social (DPS), 2021)

De manera adicional el Gobierno realiza alianzas con instituciones financieras para lograr bancarizar rápidamente a muchos beneficiarios y lograr la entrega del dinero por medio de transferencias bancarias respetando las medidas de distanciamiento social según los siguientes autores, Martin et al. (2021)

El subsidio busca mitigar el impacto generado a raíz de la pandemia Covid – 19, los cuales han conllevado a la tasa de desempleo más alta de la última década pasando de pobreza a pobreza extrema dentro del mismo marco según el (DANE, 2021) indica que al finalizar el año 2020, la tasa de desempleo se ubicó en un porcentaje del 15,9%, cifra que aumentó en 5,4% en comparación al 2019 con un 10.5%.

Por lo cual el Congreso de la República aprueba la vigencia del Ingreso Solidario hasta diciembre de 2022 a través de una reforma tributaria, fue contemplando un total de 32 giros que ayudaran con este auxilio. En este sentido, el Ministerio de Hacienda confirmó que el subsidio pasara cobijar un total de 4.1 millones de familias para el año 2022. (Herrera, 2021)

Así las cosas, el presente artículo pretende analizar las causas y consecuencias más relevantes para la población de llegar a implementarse la restricción del programa Ingreso Solidario, y que impacto tendría en las familias con condiciones de vulnerabilidad a partir del mes de diciembre de 2022, en este orden de ideas nace el siguiente interrogante: ¿Cuál sería el impacto socio-económico con la restricción del programa Ingreso Solidario en las familias vulnerables del Barrio Santa Librada según el Sisbén?

Por consiguiente, se plantea el objetivo general para dar respuesta al interrogante mencionado, se busca analizar el impacto que tendría la restricción del programa Ingreso Solidario en las familias del Barrio Santa Librada, para dar respuesta a este objetivo se ejecutarán las siguientes actividades durante la investigación. En primer lugar, se entrará a determinar las ventajas y desventajas que se presentaron con el Ingreso Solidario, se pretende identificar las consecuencias y/o efectos que tendrían a nivel socio-económico dentro del marco de la restricción del subsidio en las familias.

Dicho de otra manera, no se está exento de las causas que ha ocasionado la crisis económica por motivo de la pandemia Covid – 19 en el país, por esta razón este artículo se enfoca en los distintos escenarios que podrían llegar a enfrentar los hogares en condiciones de vulnerabilidad en el barrio Santa Librada.

En resumen, una vez ejecutados los objetivos, se esperan resultados que contribuyan al lector la importancia que ha tenido este subsidio en beneficio como ayuda monetaria y cuál es su criterio frente a una posible restricción a partir del mes de diciembre del año 2022 como fecha estipulada según la nueva reforma aprobada por el congreso. Para comprender más a fondo la temática de este artículo es necesario aclarar algunos conceptos claves de este texto.

Se puede iniciar con el significativo de la política pública donde se indica una visión a largo plazo, que es el inicio a un proceso de planeación que orienta al cambio frente a las realidades sociales, este mismo se lleva en los periodos de la administración que tiene un Gobierno en mandato, los involucrados son la ciudadanía, la sociedad civil, gremios y demás. (Secretaria Distrital de Planeación (SDP), 2017)

Se pueden denominar un conjunto de relaciones sociales entre los ciudadanos, constituyen diferentes formas de participación, gestión y analizan las necesidades de una comunidad expresadas para ser resueltas por el sistema o régimen político. (Bornacelly et al, 2014)

Es necesario resaltar que Colombia busca en las leyes el límite de las actividades que desarrollan en la actualidad, son utilizadas por el Gobierno para una toma de decisiones públicas, también se puede tomar como una herramienta para recoger el presupuesto, tener la autorización política y normativa para ejecutar decisiones. (Peláez, 2017)

Como se ha mencionado anteriormente la política pública existe siempre y cuando las instituciones asumen total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas, percibido como problemáticos. (Noel, 2009)

Desde la perspectiva del siguiente autor, es el proceso de la medición social entre un sector y una sociedad global, se puede concluir que las políticas públicas son un conjunto de decisiones y acciones del gobierno hacia las soluciones de las problemáticas como sociales, económicos, y ambientales, son formuladas por las comunidades, el Gobierno, líderes comunales, iglesias quienes también influyen en el proceso de decisiones en los partidos políticos. (Muller, 2002)

De esta manera se empieza con la revisión a otro punto fundamental que es la renta básica, que se deduce en buscar su viabilidad económica y redistribución del gasto público.

(Mejía & Jaramillo, 2006)

Se explica que la renta básica es el procedimiento mediante el impuesto negativo, se puede tomar como un refuerzo adicional monetaria a una determinada ciudadanía participativa.

(Palleja, 2005)

Debe señalarse que el ingreso monetario mensual no se debe tomar como una decisión mediante un tipo de reforma fiscal, y no debe de llevar una condición para llevarla a cabo (Casas, 2020).

Ahora bien, se habla de una renta básica donde el Gobierno enfoca sus esfuerzos a mitigar en parte la grave situación que pasan algunos ciudadanos en materia social y económica, así como la remuneración de trabajos que no son reconocidos como es el caso las amas de casa, cuidadores de personas de tercera edad, esta población incluye a su vez mujeres gestantes y personas mayores de edad es la población más vulnerable en la sociedad, la renta básica universal, es una renta que llegaría a todas las personas independientemente de su situación económica. (Castiblanco, Cindy, 2020)

En este sentido el Gobierno ha optado por incluir programas sociales los cuales están sujetos a cubrir gran parte de la población en condiciones de vulnerabilidad, uno de ellos es el programa Ingreso Solidario el cual está estipulado según las bases de datos que tiene actualmente el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales (Sisbén), permite identificar y clasificar la población de acuerdo a sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan. (DNP, s.f.)

En función de lo planteado, el sistema del Sisbén funciona mediante bases de datos la cual está certificada por el DNP, de igual, forma un referente para diferenciar los programas de las entidades del Estado y establecen las condiciones para seleccionar los beneficiarios y asignar los beneficios de conformidad con la reglamentación y parámetros que estas entidades dispongan.

En disposición, el Programa Ingreso Solidario es un apoyo económico del Gobierno Nacional a hogares de pobreza, y en condición de vulnerabilidad económica, cuyo fin es el de mitigar en esa población los impactos derivados de la emergencia causada por la Covid 19, buscando apoyar a tres millones de hogares en condición de pobreza. (Gobierno de Colombia , 2020)

Con el fin de establecer criterios óptimos para valorar los diferentes grados de necesidad por condiciones de un trabajo formal, el Gobierno estableció que la pobreza es la escasez o carencia de lo necesario para vivir, en algunos estudios también la determinan como la probabilidad de llegar a ser pobre es inferior al 10% si el ingreso diario de la persona supera los 10 dólares, de modo que el sector vulnerable se define como cuyo ingreso diario que varía entre 4 a 10 dólares. (Ibarraran, et. al., 2015)

Se puede decir que la pobreza que vive actualmente en Colombia se ve reflejada con mayor fuerza, en la actualidad se vive con la disminución de ingresos por parte del trabajador, en efecto a no tener oportunidades laborales, bajo nivel de educación, desplazamientos de sus tierras y como otro factor importante el trabajo informal, son hogares de ingresos medios y medios bajos, tienen mayor dependencia en sus fuentes de ingresos de trabajos asociados a los sectores más vulnerables a la crisis actual, el cual ha sido afectado por el confinamiento y medidas de seguridad a cabo de la pandemia.

En Colombia se maneja una realidad que muchas personas, familias y sociedades están expuestas y no exceptas de este flageló, este es el desempleo, macroeconómicamente hablando se debe manejar y contener por las naciones y hacer los debidos ajustes para tratar de bajar los índices de desocupación, en gran parte podríamos atacar este problema, aumentando la capacidad adquisitiva de las personas generando demanda agregada, en un país como Colombia en donde la economía está en crecimiento este tipo de soluciones dependen de la capacidad de las personas en generar estabilidad económica y así tratar de disminuir la pobreza invirtiendo de manera consciente las regalías que se obtienen, esta seria parte de la solución a los que se nos puede convertir el desempleo y pobreza no solo un problema social, el cual abriría un gran avisto al mejoramiento socio económico del país, sino también de salud pública. (Eudoro, 2020)

Dentro del estudio de la filosofía política, una de las preocupaciones modernas es la de establecer una teoría que garantice la calidad de vida para la mayor cantidad de gente posible. Hasta hace muy pocos años, la única manera para medir la calidad de vida en un Estado en particular era en términos del bienestar, que se solía medir por medio del PIB (producto interno bruto); entendiéndolo como la división per cápita del dinero producido por una nación entre sus habitantes. Sin embargo, la principal falencia de esta medición radica en que una distribución perfecta de los recursos de una nación entre sus habitantes es una visión utópica. (Osorio, 2016).

Revisión de literatura

Según lo descrito en las páginas previas bajo los elementos de la introducción, para la elección de los estudios a incluir en la revisión literaria, es preciso mencionar los programas sociales que el Gobierno Colombiano ha implementado en los últimos 20 años, como medida para beneficiar a familias en condiciones de vulnerabilidad, madres cabeza de familia, adulto mayor, y jóvenes con pocas oportunidades. Adicional a esto, el país enfrenta una situación económica sin precedentes a raíz de la pandemia covid-19, que aqueja a todos los ciudadanos, esto ha generado una mirada más cruda en las familias colombianas, acrecentado la crisis económica y exponiendo la realidad de muchos hogares, las cuales han pasado de una pobreza a pobreza extrema, por lo cual el Gobierno para mitigar lo acontecido busca crear el subsidio Ingreso Solidario, esto con el fin de solventar algunas necesidades básicas de estas familias que entraron a engrosar estas nuevas filas.

Es relevante aclarar que el programa de Familias en acción es un instrumento del Gobierno que fue creado a finales de la década de los 90, a raíz de la crisis que se tenía para esa época, el propósito era proteger a las familias en extrema pobreza e incentivar la educación para menores de 12 años a su vez, dar un alivio nutricional a jóvenes menores de 18 años pertenecientes a los hogares del nivel 1 del Sisbén, en zonas rurales y urbanas, elemento importante en la estrategia de protección social, esta acción es liderada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social entidad encargada de llevar los planes y mecanismos implementados por este programa. Según la Ley número 1532/12, junio 7, 2012. Congreso de Colombia. Las familias beneficiadas actualmente son de 2.116.963 según informó el (DPS), uno de los requisitos para otorgar este beneficio en las familias tiene que estar constituidas con niños menores de 18 años. (Función Pública, 2012)

El programa está dividido por grupos, el primero de ellos son los incentivos en salud los cuales se denominan por Sisbén con un monto de 160.050 pesos (ciento sesenta mil cincuenta pesos m/te), mientras para personas desplazadas el incentivo de es 186.650 pesos (ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos M/te), como segundo se tienen la educación dependiendo el grado en el que se encuentre el estudiante, el monto mínimo es de 53.350 (ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta pesos m/te) hasta máximo de 120.100 (ciento veinte mil cien pesos m/te). (Herrera, 2021)

Según el (Ministerio de Trabajo, 2021), el programa de Protección Social al Adulto Mayor, fue creado en el año 2012 en el Gobierno de Santo, para cubrir 500.000 Colombianos, con el objetivo de proteger al adulto mayor en condiciones de pobreza extrema, indigencia, o que no cuentan con la posibilidad de obtener una pensión, este subsidio mensual es por valor de 80.000 (ochenta mil pesos m/te) el cual fue entregado en 1107 municipios y 3 inspecciones, con más de 1.698.000 beneficiados, se divide en dos módulos, el primero de ellos es el subsidio directo que se gira por entidades financieras contratadas por el estado, y como segundo es el subsidio indirecto que son transferidos en bienestar del adulto mayor y cubren los servicios sociales básicos de la persona.

Mediante el Artículo 1.1.3.2, el Fondo de Solidaridad Pensional es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica adscrita al Ministerio del Trabajo, destinado a ampliar la cobertura mediante un subsidio a las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social. Según Decreto 1833/16, noviembre 10, 2016. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Por consiguiente, el programa Colombia Mayor cuenta con listados de priorización las cuales están validados por el Ministerio de Trabajo, donde el subsidio es distribuido del más

vulnerable, al menos vulnerable de acuerdo a una tabla de puntajes, según los elementos de la condición socioeconómica del adulto mayor. El criterio más importante es la edad del beneficiario, los cuales estarán en primera lista especialmente los mayores de 70 años, seguidos por los de 66 a 69, luego 61 a 65 años. (Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), 2020)

También es relevante nombrar el programa Jóvenes en acción, fue creado en el año 2001 junto al programa Familias en Acción, está enfocado a los jóvenes en su formación técnica, tecnológica, y/o profesional, jóvenes entre 18-25 años desempleados de los niveles del Sisbén 1 y 2, su fin es ayudar con una transferencia monetaria para mejorar su movilidad social y condiciones de bienestar, esto fue estipulado en la Resolución 00576/2021, marzo 18/2021. (DPS, 2021)

Es importante destacar que el programa joven en acción enfoca la mayor parte de sus recursos en la población que tiene una formación técnica y técnica profesional, además se hace permanente en los municipios que en donde el Sena genera esta formación, que cuentan con una oferta permanente en los programas de educación en modalidad presencial tradicional o virtual, este subsidió esta por valor 200.000 pesos (doscientos mil pesos m/te) mensuales, mediante las entidades financieras en convenio con la (DPS, 2021)

Los Beneficiarios de la Compensación del Impuesto sobre Ventas IVA, es una compensación a favor de la población más vulnerable, familias con menores ingresos, esto fue creado con el fin de generar una mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas (IVA), corresponde a una suma 76.000, esta creación fue a causa de los efectos de la emergencia causada por la pandemia covid-19. (DPS, 2021)

Mediante el artículo 1.3.1.19.3. metodología de hogares focalizados por el DNP para el programa de Compensación del Impuesto sobre las Ventas (IVA) en el año 2020 que

corresponden a los seleccionados de los programas Familias en Acción y listado de priorizados de Colombia Mayor. Los hogares beneficiarios originarios del programa Familias requirieron un puntaje máximo de 10 puntos en el Sisbén III o clasificación en el grupo A para el Sisbén IV. Aquellos hogares originarios de la lista de priorizados de Colombia Mayor requirieron un puntaje máximo de 30 puntos para el Sisbén III o una clasificación en los grupos A, B o C para el Sisbén IV. Según la Resolución 00762/21, abril 22,2021. (Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social, 2021)

Metodología

Enfoque Mixta

Según (Sampieri, 2014, p. 532) el enfoque mixto no pretende remplazar los métodos tradicionales de investigación como son lo cuantitativo y cualitativo, por el contrario, pretende diseñar mediante instrumentos que permitan analizar datos y/o asociar o combinar los procesos para obtener resultados con un enfoque preciso minimizando las debilidades de los métodos anteriormente mencionados.

Tipo de Investigación Exploratorio

Según (Sampieri, 2014 p. 91) el estudio exploratorio lleva a una investigación de temas, los cuales no han sido profundizados o no se tiene una recolección de datos amplia que aporte para estudios posteriores, Este estudio llevará a analizar nuevas y novedosas formas de investigación con una perspectiva más clara de a donde se quiere llegar.

Método Deductivo

Se utiliza un método deductivo con enfoque cuantitativo el cual fundamenta un esquema lógico he induce a formular una serie de preguntas, que posteriormente conducirá a una hipótesis para enfocar y enriquecer la investigación con una perspectiva completa. (Sampieri, 2014 p. 122)

Técnicas, evidencias y medios de análisis

Análisis documental

Según (Yanetsys, 2007) indica que el análisis de información parte desde la simple recopilación y lectura de textos hasta la interpretación. Es decir, el análisis es una actividad intelectual que logra el arte o la virtud de perfeccionar capacidades profesionales por parte del analista; todo esto gracias al empleo de métodos y procedimientos de investigación, ya sean

cuantitativos o cualitativos que le permiten separar lo principal de lo accesorio y lo trascendental de lo pasajero o superfluo.

Para el desarrollo o cumplimiento de los objetivos específicos denominados: 1. Determinar las ventajas y desventajas que se han presentado con el programa ingreso solidario en las familias vulnerables del Grupo A del Sisbén en el barrio santa librada, 2. Identificar los efectos que tendría la restricción económica del programa Ingreso Solidario en las familias vulnerables del Barrio Santa Librada, 3. Establecer las consecuencias sociales que tendría la restricción del programa Ingreso Solidarios en las familias vulnerables del Barrio Santa Librada, se usará la técnica documental en el cual se pretende analizar por medio de una matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) las características del programa Ingreso Solidario en el País.

Población

La población por encuestar está ubicada en la capital de país, Bogotá tiene cinco localidades de la cual se toma la población de Localidad Quinta de Usme, actualmente cuenta con 457.302 habitantes, la localidad se encuentra divididas en siete upz, se escoge la upz Yomasa la cual habitan 300.000 habitantes y está conformada por 79 barrios, el objeto de estudio es el barrio Santa librada con 147.902 habitantes.

De acuerdo con el último censo realizado en el Barrio por el Sisbén fue en el año 2018 bases de datos donde se especifica que están en las categorías de pobreza y pobreza extrema, se encuentran 22.037,40 personas. (Berdugo et al., 2017).

Muestra

Esta muestra se dará inicialmente en la población en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en personas mayores de edad, madres de familia, madres embarazadas o lactantes,

y jóvenes que cuenten con el subsidio Ingreso Solidario ubicados en el Barrio Santa Librada con estratos 1 y 2, esta encuesta consta de trece preguntas tipo abierto y cerrado, se realizará mediante una herramienta digital denominada Google Drive.

Mediante esta encuesta se pretende dar respuesta al objetivo 1 y 2 para ampliar la perspectiva, y que tanto es el beneficio del subsidio que otorga el Gobierno, por consiguiente, a esto se establecerá si dará continuidad y que impacto social positivo en el mejoramiento de calidad de vida o por el contrario induce a la sociedad a ser conformistas, por ende, limita la iniciativa de progreso de las personas.

Resultados

Ventajas y desventajas que se han presentado con el programa ingreso solidario en las familias vulnerables del Grupo A del Sisbén en el barrio Santa Librada.

Para dar inicio a la resolución de uno de los objetivos de la investigación, se realiza el análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA), se evidencia que durante el año 2020 el SISBEN realiza una nueva clasificación cuyo nombre es Sisbén IV que lo conlleva a la búsqueda de familias en condición de vulnerabilidad a nivel nacional y dar prioridad a hogares con escasos recursos, brindar los subsidios que estaba otorgando el Gobierno a causa de la pandemia Covid-19, al dar inicio el programa Ingreso Solidario no se contaban con datos exactos de las familias vulnerables, esto resolvió llevar una alianza entre el Sisbén y la entidad prosperidad social y en conjunto dieron con datos exactos de las personas beneficiarias como lo fue la ubicación, teléfonos, y correos electrónicos.

Durante la investigación se encuentra que en la localidad quinta de Usme el último censo realizado por el DANE fue el año 2018, se toma como desventaja ya que no son datos exactos de la población que pertenezcan al grupo A del Sisbén, ya que la condición de vida de muchos hogares pudo haber tenido cambios al inicio del año de Pandemia, pueden estar con condiciones de vulnerabilidad, economía estable, o que tengan una mejor calidad de vida.

La calidad de vida fue una de las más afectadas en las condiciones presentadas por la pandemia covid-19, muchos de los hogares colombianos no contaron con recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, conllevando a una degradación social que genero situaciones de pobreza. Un ejemplo de esto son las invasiones de lotes en sectores con alto riesgo, por incumplimiento de pagos y desalojo por parte del arrendador.

Por otro lado el Gobierno con el programa Ingreso Solidario trata de cubrir las necesidades básicas de los hogares mitigando en gran parte los impactos traídos por la pandemia Covid-19, este recurso que brinda beneficiaria a millones de hogares con altos grados de vulnerabilidad, su enfoque primario se relaciona con alimentación, educación y servicios básicos (Decreto 1690. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2020).

Siendo así, se otorga un monto mensual de 160.000 pesos para subsanar las necesidades ya mencionadas, la meta del subsidio es poner un trampolín para la reactivación económica, uno de los normas y con prioridad es que este derecho les fue otorgado a familias y que no pudiese ser embargado, al igual una razón fundamental es poder activar la inversión social y financiera a personas que por una u otra razón no se les fue fácil obtener un empleo, es fundamental tener en cuenta que este subsidio no se debe de tomar como una ganancia o un ingreso constitutivo de renta, su forma de cobro será por medio de entidades financieras avaladas por el Gobierno lo cual genera un seguimiento a la personas beneficiadas incluyendo el sector financiero.

TABLA 1

Debilidades

- La identificación de los hogares está basada en la encuesta del DANE año 2018, su selección se hace a través de la información registrada en el Sisbén, lo cual no es confiable, ya que la condición de vida de muchos hogares pudo haber tenido cambios al inicio del año de Pandemia, pueden estar con condiciones de vulnerabilidad, economía estable, o que tengan una mejor calidad de vida.
- El programa Ingreso Solidario es un beneficio que cubre la población en condiciones de vulnerabilidad según la nueva clasificación del Sisbén, pero se evidencian hogares que no cuentan con ingreso monetario por una actividad realizada, aún no se encuentran con este Subsidio, pero tampoco se están en listas de otros programas sociales.
- La calidad de vida fue una de las más afectadas en las condiciones presentadas por la pandemia covid-19, muchos de los hogares colombianos no contaron con recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, conllevando a una degradación social y genera situaciones de pobreza extrema. Un ejemplo de esto son las invasiones de lotes en sectores con alto riesgo, por incumplimiento de pagos y desalojo por parte de arrendador.
- Por efectos de la pandemia muchos de los hogares dejaron de percibir un ingreso estable lo cual genero

Oportunidades

- El Programa Ingreso Solidario se genera como una ayuda para los hogares colombianos, este ingreso monetario es utilizado para la alimentación, educación, y servicios básicos, también fue enfocado a la reactivación económica, mitigando impactos por el covid-19.
- Este ingreso monetario ha sido entregado a las familias por medio de servicios financiero (cuentas bancarizadas), los cuales generan una inclusión social dándoles acceso a los servicios ofrecidos por la banca, a su vez teniendo en cuenta a aquellas personas que antes tuvieron la oportunidad de ser parte de ella y no quisieron ya sea por prejuicios o porque no creían en el sector financiero.
- Este Ingreso Solidarios no hace parte de los Ítem para tener en cuenta para por no ser una ganancia ocasional o un ingreso constituido.
- Esta estrategia que lanza el Gobierno ayuda a mitigar la afectación que ha creado la pandemia covid-19, con relación a los hogares que entraron a un alto nivel de vulnerabilidad generando así un alivio económico para suplir algunos de sus necesidades básicas.

para el país altos índices de desempleo, esto desato al deterioro de la estabilidad de muchas familias colombianas.

Fortalezas

- Busca beneficiar los hogares en grado de vulnerabilidad o pobreza extrema.
- Se enfoca en familias que no son beneficiadas con otros programas sociales.
- Con la nueva reforma tributaria el Gobierno pretende beneficiar a más de 4 millones de hogares a nivel urbano y rural, dando como prioridad a los hogares de mayor vulnerabilidad.
- Este recurso económico brindado por el Gobierno no podrá ser embargado por las diferentes entidades que los soliciten por ser un subsidio otorgado por el estado. (Decreto 1690. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2020)

Amenazas

- Según las nuevas condiciones que establece el Gobierno por medio de la reforma tributaria, el Decreto perdurara dentro del marco de la declaración de estado de emergencia social, para ser más exactos hasta el mes de diciembre del año 2022. (Semana, 2021)
- El presupuesto otorgado para este subsidio sea entregado en su totalidad por medio de las entidades encargadas de vigilar y regular el cumplimiento de ejecución del programa, ya que las familias según el último censo no sean confiables para ser partícipe de este beneficio.
- Es fundamental que el subsidio sea para personas que realmente este enfocado a suplir algunas de las necesidades básicas en los hogares, por el contrario que este beneficio sea mal gastado en actividades de óseo, compras de sustancias psicoactivas, entre otras.

Nota: La tabla representa un análisis DOFA, el cual permite establecer los diferentes puntos de vista que surgen a raíz de la posible restricción de subsidio ingreso solidario. Elaboración propia

Efectos de la restricción económica del programa Ingreso Solidario en las familias vulnerables del Barrio Santa Librada

Los efectos económicos encontrados durante el trabajo de campo realizado en el barrio Santa Librada a la población encuestada, se indican comportamientos de tipo económico, las cifras muestran diferentes posiciones adoptadas por personas frente a los programas sociales que ofrecen el Gobierno y su opinión al respecto. Dentro del marco de investigación, este artículo se enfocará en temas importantes y estos resultados se tomarán como análisis fundamental para dar respuesta a la presunta de investigación.

Dentro de este contexto se entrará analizar las preguntas que dan resumen el aspecto económico, como primera observación en la encuesta, se empieza verificando si se está de acuerdo al monto otorgado por el Gobierno, ellos refieren en un 48,4% que se encuentra en desacuerdo y una de las observaciones era que el monto debería ser superior, seguido a esto se encuentra que el 51,6% de efectividad siendo un valor superior mínimo he indican que les da igual o están de acuerdo con el monto establecido..

Por otra parte, se evidencia que el subsidio es utilizado para la alimentación en un 64,5% lo cual se da a conocer que gran parte de este beneficio sea un bien para las familias más vulnerables, dentro de otras respuestas se encuentra que en un 19,4% sea para beneficios propios y unas de las respuestas que se indica son para servicios, diversión o simplemente sea ayuda para otras familias que no tengas ingresos monetarios.

Dando continuidad al ejercicio de investigación, los ingresos monetarios por familia se encuentran dados en un 71% en un empleo formal, seguido a esto en un 16,1% son por subsidios otorgados por el Gobierno, se puede evidenciar que el programa Familias en Acción es otro eje

fundamental dentro de los hogares en condición de vulnerabilidad, y un 12,9% sus ingresos son por un empleo informal o independientes.

El Ingreso Solidario es una ayuda fundamental dentro de los hogares, en las estadísticas el 48,4% mejora su estabilidad económica, en otras respuestas se encuentra que el 32,3% no tiene muy claro si el subsidio mejora su economía y el pensamiento es en tener un ingreso adicional ya sea por un empleo u otra actividad, el 19,4% deciden que no estabiliza y no ayuda su economía.

Como se ha indicado el subsidio se encuentra como un ingreso fundamental para las familias en condiciones de vulnerabilidad, al restringir el programa se vería afectado la parte económica en un 48,4% en muchos de estos hogares ya lo toman como ingreso mensual y como se mencionó anteriormente es utilizado para una de las primeras necesidades que es la alimentación.

Consecuencias sociales por la restricción del programa Ingreso Solidario en las familias vulnerables del Barrio Santa Librada

Se entrará a revisar las consecuencias sociales en la población encuestada dando inicio con la siguiente pregunta, cuantas personas constituyen un núcleo familiar, el 57,9% está constituida por más de 3 personas frente a un 23,7%, los cuales son solo dos miembros por familia, con la anterior pregunta se pretende indagar cuantas personas son beneficiadas por este subsidio de los cuales dando como resultado que el 68,4% solo recibe subsidio una persona por cada hogar.

Frente a las respuestas indicadas anteriormente el 67,6% no cuentan con un programa social otorgado por el Gobierno, la mayoría de la población no están incluidos en el censo realizado por el DANE, estos hogares no cuentan con un tiempo estimado en su residencia, o por

desalojos de los arrendatarios lo que conlleva a tener un cambio constante de vivienda dejándolos vulnerables.

Por otro lado, uno de los programas sociales que brinda el Gobierno más populares que cuenta en la población del Barrio Santa Librada es el de Familias en Acción se encuentra en la escala de un 20% este beneficio esta por valor de 141.000 COP siendo un porcentaje alto que beneficia y ayuda a los hogares con vulnerabilidad, otro de los subsidio que se da a conocer es la compensación de Impuesto Sobre las ventas (IVA) este beneficio esta por valor de 76.000 COP el cual es entregado cada dos meses hasta completar cinco pagos. (Prosperidad Social, 2021). En muchos de los hogares ubicadas en el sector mencionado refiere a tener una ayuda por parte de Gobierno y se convierte en un elemento esencial para cubrir las necesidades básicas que de dan día a día en las familias.

Las personas encuestadas que reciben el Ingreso Solidario esta la población de 18 a 30 años con un 50%, se puede determinar que la mayoría de las personas son jóvenes quienes son beneficiados, esto podría llegar a suceder por el gran porcentaje de desempleo al que se enfrentada la población juvenil por temas de falta de educación y/o de experiencia; frente a un rango de edad 31 a 50 años con el 37,5% siendo también la población con probabilidades de tener un ingreso monetario por otra actividad.

Otra parte fundamental de este trabajo en campo, se evidencia que la entrega de estos programas sociales en la población encuestada indica que un 68,9% se encuentran personas beneficiadas y que no están dentro de la nueva clasificación del SISBEN en este caso en el grupo A, población de pobreza extrema, las cuales deberían estar con este subsidio, por esta razón al no tener la actualización de las bases de datos por el Sisbén ya que por esta razón el subsidio no sea

otorgado de manera correcta a las personas más necesitadas y que al restringir el programa se ocasionaría problemas en un 40,6% sociales, y el 9,4% familiar.

Siguiendo con la línea del sector social el 90,6% de los encuestados están de acuerdo con que el Gobierno continúe con la entrega de este subsidio y el 9,4% este desacuerdo, como se establece en líneas anteriores algunas de las percepciones están desacuerdo que continúe porque no está destinado a familias que lo necesitan, como también indican que ya hace parte de los ingresos mensuales de la persona beneficiada.

Conclusiones y recomendaciones

Dando respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuál sería el impacto socio-económico con la restricción del programa Ingreso Solidario en las familias vulnerables del Barrio Santa Librada según el Sisbén?, se evidencia en las encuestas que el subsidio recibido durante los últimos dos años, se ha convertido en sustento diario el cual ha sido para pagos o compra de alimentación básica, servicios y educación.

Por otro lado, la calidad de vida ha sido un factor importante durante este escrito y dando respuesta al impacto social en los hogares en la Localidad Quinta Usme Barrio Santa Librada, ayuda en gran parte al mejoramiento en la manera de vivir, a pesar de que estas familias están conformadas por más de cinco habitantes por hogar y uno de ellos reciben el subsidio.

Una de las recomendaciones se encuentra en el factor económico siendo uno de los más resaltantes en la encuesta, y es que se sugiere al Gobierno en seguir con el beneficio económico, el monto otorgado puede ser un poco mayor, como también la población indica que se encuentran de acuerdo con el ingreso mensual estipulado dentro del Decreto. Como análisis fundamental se reiteraba que los ingresos monetarios por familia se encuentran dados en un 71% en un empleo formal, seguido a esto en un 16,1% son por subsidios otorgados por el Gobierno, dado a esto, el siguiente programa con mayor fuerza es el de las Familias en Acción, siendo otro eje fundamental dentro de los hogares en condición de vulnerabilidad, seguido a la Compensación sobre las Ventas IVA.

Dentro de la población encuestada, esta entre el rango de 18 a 30 años de edad y notifican recibir este beneficio, es bastante notorio el desempleo que acoge el país ya que muchos de ellos no cuentan con una oportunidad laboral, y como un resultado 12,9% reciben sus ingresos diarios por un empleo informal o independientes.

Como recomendación al Gobierno, se debe de llevar un control en el registro de entregas de estos beneficios, muchos de ellos ya no están en condiciones de vulnerabilidad, como también se evidencia que la calidad de vida en estos hogares se ha deteriorado, en varios de los hogares encuestados cuentan con un mejor empleo, y de ser así no sería necesario seguir brindando este beneficio, por tal razón es de suma importancia tener una base de datos actualizada y confiable para brindar estos subsidios por el Gobierno.

Lista de Referencias o Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Impactos del programa Ingreso Solidario frente a la crisis del COVID-19 en Colombia. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Impactos-del-programa-Ingreso-Solidario-frente-a-la-tesis-del-COVID-19-en-Colombia.pdf>
- Berdugo. (2017). Usme Atlas Aclético. Obtenido de https://issuu.com/centrosurbanos/docs/atlas_santa_librada
- Bornacelly et al. (2014). Política pública de biblioteca pública en Medellín: hacia la construcción de una guía de evaluación. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, Issue 2, p151, 20 p.
- Casas, Luis García. (2020). Renta Básica. Obtenido de Una propuesta más Actual que Nunca en Tiempo de Pandemia: <https://www.dw.com/es/daniel-ravent%C3%B3s-yo-soy-partidario-de-una-renta-b%C3%A1sica-de-cuarentena-y-una-renta-b%C3%A1sica-para-siempre/a-53623592>
- Castiblanco, Cindy. (2020). Qué es Renta Básica Bogotá y cómo funciona. Obtenido de Renta Básica Bogotá: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/coronavirus/que-es-renta-basica-bogota-y-como-funciona>
- CEPAL, NU. (2021). Panorama Social de América Latina. Obtenido de Panorama Social de América Latina 2020: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/ps>
- Colmenarejo, R. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad. Obtenido de Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum.: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/43084/html>
- Comunicados de Casa Presidencial de Costa Rica, y CEPAL. (2020). Medidas actualizadas al 01 de abril de 2020. Obtenido de <https://sisca.int/ocades-text/formacion/1->

publicaciones/serie-de-infografias/desarrollo-proteccion-e-inclusion-social/covid-19-medidas-implementadas-por-los-paises-de-la-region-sica/1196-medidas-implementadas-en-costa-rica-ante-la-crisis-por-la-covid-19/f

DANE. (2021). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Obtenido de Informe a Diciembre 2020:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf

Decreto 1690. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (17 de Diciembre de 2020). Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201690%20DEL%2017%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf>

Decreto 419. Presidencia de la República de Colombia. (18 de Marzo de 2020). Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20419%20DEL%2018%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 518. Presidencia de la República de Colombia. (04 de Abril de 2020). Ministerio de Hacienda Crédito Público. Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20518%20DEL%2004%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s.f.). Que es el Sisbén. Obtenido de

<https://www.sisben.gov.co/Paginas/que-es-sisben.aspx>

Departamento Prosperidad Social (DPS). (2021). Información acerca del presupuesto que es otorgado para el programa Ingreso Solidario. Bogotá: Oficina Asesoría Planeación.

- Fondo de Solidaridad Pensional (FSP). (2020). Qué es el Programa Colombia Mayor. Obtenido de <https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/fondo-de-solidaridad/que-es-el-fondo-de-solidaridad-pensional/programas/programa-colombia-mayor.html>
- Gobierno de Colombia. (2020). Programa Ingreso Solidario. Obtenido de <https://ingresosolidario.prosperidadsocial.gov.co/>
- Hernández, S. R. (2014). Metodología de la investigación. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, S. R. (2014). Metodología de la investigación Pág. 125. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Herrera, S. (2021). Familias en Acción: ¿cuánto pagan por cada niño y cómo saber si estoy focalizada en el programa? Obtenido de Actualidad.Colombia.as: https://colombia.as.com/colombia/2021/07/09/actualidad/1625863966_939154.html
- Herrera, S. (2021). Nueva Reforma Tributaria: cuánto se espera recaudar y a qué se destinará el dinero. Obtenido de https://colombia.as.com/colombia/2021/09/14/actualidad/1631650453_494579.html
- Ibarraran, Pablo. (2015). La pobreza, la vulnerabilidad y la clase media, ¿quién es quién? Obtenido de <https://blogs.iadb.org/salud/es/vulnerabilidad/>
- Ley 1532. Función Pública. (07 de Junio de 2012). El Congreso de Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47730>
- Mejía, L., & Jaramillo, A. M. (2006). La Renta Básica. Obtenido de Mecanismo Alternativo para la disminución de la desigualdad socioeconómica en Medellín:

- https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/552/Iara_AlvarezMejia_2006.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Trabajo. (2021). Fondo de Solidaridad Pensional. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/pensiones/fondo-de-solidaridad-pensional>
- Muller, Pierre. (2002). Las Políticas Públicas. Obtenido de Estudio de caso en políticas públicas: <https://cursodeposgrado.files.wordpress.com/2011/08/muller.pdf>
- Noel, Roth Deubel Andre. (2009). Políticas Publicas. Obtenido de Formulación, Implementación y Evaluación: http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f5abaa_evaluacionpoliticaspublicasroth.pdf
- Oviedo. (2021). Desempleo en Colombia se ubicó en 14,3 % para julio de 2021. Obtenido de <https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/desempleo-en-colombia-se-ubico-en-143-en-julio-de-2021/>
- Pérez, J. (2021). ¿Estar en el Sisbén le garantiza tener el Ingreso Solidario? Obtenido de https://futboleto-com.cdn.ampproject.org/v/s/futboleto.com/coronavirus/estar-en-el-sisben-le-garantiza-tener-el-ingreso-solidario/632756/amp/?amp_js_v=a6&_gsa=1&usqp=mq331AQKKAFQArABIIACAw%3D%3D#aoh=16327929476321&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com&
- Pinilla. (2005). La Renta Básica de ciudadanía. Obtenido de Revista Internacional De Sociología: [https://digital.csic.es/bitstream/10261/175242/1/RentaBasicaCiudadania%20\(Moreno%20on%20Pinilla\)\(RIS\)\(2005\).pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/175242/1/RentaBasicaCiudadania%20(Moreno%20on%20Pinilla)(RIS)(2005).pdf)

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. (2020). Obtenido de Objetivos de desarrollo sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Prosperidad social (DPS). (2021). Devolución del IVA. Obtenido de La Equidad es de Todos: <https://prosperidadsocial.gov.co/iva/>

Prosperidad Social (DPS). (2021). Jóvenes En Acción. Obtenido de La Equidad es de Todos : <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/jovenes-en-accion/>

Prosperidad Social. (2021). El Gobierno devolverá del gasto en IVA \$ 76.000 a los hogares más vulnerables. Obtenido de Gobierno de Colombia: <https://devolucioniva.prosperidadsocial.gov.co/>

Resolución 00762. Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social. (22 de Abril de 2021). La Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social . Obtenido de <http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2021/DevolucionIVA/RES-00762-DE-2021.pdf>

Secretaria Distrital de Planeación (SDP). (2017). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Obtenido de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=10891&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

Semana. (2021). ¿Ingreso Solidario terminará en 2022? Obtenido de La prolongación de los programas sociales dependería de la aprobación en el Congreso de una nueva reforma tributaria.: <https://www.semana.com/nacion/articulo/ingreso-solidario-terminara-en-2022-esto-dijo-el-presidente-ivan-duque/202149/>

Vallejo Zamudio, L. E. (2020). El desempleo en Colombia: una aproximación. Obtenido de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC):

<https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n69.2020.10738>

Yanetsys, D. S. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa.

Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000300020)

[34662007000300020](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000300020)